



**PEDRO
BARACUTAO**
CÁMARA



06 de agosto de 2024

Por medio del presente documento remitimos cuestionario dirigido al ministerio de transporte y su institucionalidad para complementar el debate de control político propuesto por el representante Luis Carlos Ochoa en la sesión del pasado martes 30 de julio en la comisión sexta constitucional.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. Para cuando se prevé por el Ministerio de Transporte, La ANI o Inviás la asignación de recursos incluidos en el presupuesto general de la Nación para el inicio de la intervención o terminación de las siguientes obras o actividades viales; a saber:
 - A. ¿Construcción de boxculvert y el diseño y construcción de intersección en el corregimiento de San Cristóbal, Distrito de Medellín en procura de evitar el riesgo o amenaza a frecuentes accidentes en el acceso a la calle 61?
 - B. ¿Construcción del espacio de separador central de la vereda Loma Hermosa, corregimiento de San Cristóbal, Distrito de Medellín, el cual impide el adecuado retorno vehicular para ingresar a Medellín?
 - C. Rehabilitación y mantenimiento rutinario a cargo de Invias de la vía San Cristóbal Palmitas con 51 puntos críticos identificados (Antigua vía al mar), ubicados en el Distrito de Medellín. ¿Se incorpora el rubro presupuestal y la inclusión en el inventario vial nacional para vigencia 2025?
 - D. Construcción del retorno a 600 metros en ambas de direcciones para garantizar el acceso directo a la comunidad de Tafetanes, municipio de San Jerónimo. ¿Cuándo se obtendrá respuesta con relación a la solicitud de consulta previa?
 - E. ¿Construcción del puente peatonal para la Vereda Piedra Negra, municipio de San Jerónimo, aprobado desde marzo de 2022?
2. ¿Se cuenta con un plan de contingencia para atender el proyecto de rehabilitación del puente amarillo sobre el río Cauca, así como el estudio de cargas para los puentes alternos?
3. ¿Qué acciones se pretenden ejecutar frente a la problemática de accesos a las comunidades de Sopetrán, Olaya, Liborina y Sabanalarga través de los puentes del Sabanazo y Puente Blanco donde se involucra a la Gobernación de Antioquia por competencia?



**PEDRO
BARACUTAO**
CÁMARA



4. ¿Porque no se ha garantizado el diseño y la construcción de una infraestructura segura para facilitar la movilidad de los niños y las 150 familias afectadas con el retorno de la comunidad afrocolombiana que habita en la Vereda Juntas en el municipio de San Jerónimo?
5. ¿Por qué no se realizó con la Vereda Juntas del municipio de San Jerónimo Consulta previa? ¿Se estableció como obligatorio que ésta se hubiese constituido como Consejo comunitario o se atendió o no a la condición del tipo de comunidad étnica?
6. ¿Se tiene pensado por ustedes buscar contribuir en la relocalización de los habitantes de la comunidad de La Esmeralda - Paso Real ubicados en el municipio de Santa fe de Antioquia a las estribaciones del río cauca para garantizar la intervención para la rehabilitación del puente amarillo o para sustentar la vida social, económica, ambiental y de gestión del riesgo de estas familias vulnerables identificadas como afrocolombianas?
7. Se puede indicar, porque motivo se excluyó del trámite de determinación de procedencia y oportunidad de la Consulta Previa a la comunidad de La Esmeralda - Paso Real, comunidad afrocolombiana que fuera constituida forzosamente hoy como un consejo comunitario para ser tenida en cuenta en la toma de las decisiones sobre el territorio ancestral, dado que fue afectada directamente por las obras de la concesión vial Mar 1, puesto que está ubicada al margen derecho del río cauca y debajo del puente amarillo o del Paso Real entre Santa fe de Antioquia y Sopetrán. ¿Por qué a la comunidad de los Almendros **Sí tiene derecho**, ubicada al frente de estos, y la Comunidad de La Esmeralda Paso Real, **No tiene derecho**?
8. Que mención le corresponde hacer frente a las respuestas recibidas por los funcionarios de su cartera vinculados a la mesa de concertación regional de las vías 4G (Mar 1 y 2) donde se limitan a señalar; “que ellos no son competentes, o que deberán dirigir las solicitudes o las peticiones individuales de la comunidad al correo institucional fijado en la página de la entidad”, situación que evidencia la animadversión a coadyuvar en la búsqueda de respuestas y soluciones prontas y oportunas en una constante que lleva más de 3 años sin la atención eficaz y eficiente.
9. ¿Se puede interinstitucionalmente con el Ministerio de Minas y Energía garantizar que la comunidad ancestral de La Esmeralda – Paso Real de Santa fe de Antioquia que desarrolla la práctica tradicional de la extracción de arena (Paleros) formalizar y garantizar acceso al río para promover la digna subsistencia a 60 familias pertenecientes al consejo comunitario?



**PEDRO
BARACUTAO**
CÁMARA



10. ¿Se puede interadministrativamente apoyar el procedimiento para la titulación colectiva de las tierras ancestrales ocupadas por el Consejo comunitario La Esmeralda-paso Real ante la Agencia Nacional de Tierras, inscrito en el libro de la alcaldía de Santa fe de Antioquia a través de la resolución N° 529 de 12 de octubre 2022?
11. ¿Se puede interadministrativamente apoyar con la Unidad nacional de gestión del riesgo para que éste adelante estudios que determinen mediante un concepto técnico la definición o no como zona de alto riesgo del territorio ancestral ocupado, así como los diseños de las obras de protección necesarias frente a las inundaciones del río Cauca sí fuese necesario?
12. ¿Cómo aportar a la solución de la imposición por parte de la Gobernación de la vía Manglar Giraldo cuya obra no ofrece los estándares de seguridad vial para la conexión al Túnel del Toyo, y que además impacta la vida económica cuya tradición afecta a más de 150 familias sin alternativa de subsistencia digna? ¿Se puede adicionar recursos para optar por otra alternativa?
13. ¿Porque a la fecha no se ha intervenido la infraestructura del Puente San Antonio, ubicado en el municipio de DABEIBA, así como la construcción de los puentes menores sobre el río Riosucio que conducen a las veredas de Tascón y otros, que fueran destruidos por el accionar de la fuerza pública para la época del conflicto armado? ¿en cabeza de quienes recaen las competencias para iniciar tramites de recuperación de estos pasos importantes para las comunidades de las veredas afectadas?
14. ¿Cómo y cuándo se entregarán los estudios y diseños en fase III, así como el cierre financiero para lograr desarrollar el intercambio vial en la zona urbana de Dabeiba y dentro de la concesión vía al Mar 2?
15. Favor enunciar las acciones realizadas por este Ministerio y entidades adscritas (ANI e INVIAS) durante los años 2022, 2023 y 2024 dirigidas a los territorios con presencia de Comunidades Afrocolombianas, campesinas e indígenas para lograr el mejoramiento de sus condiciones de vida. Favor anexar cuadro Excel con proyectos específicos y sus recursos asociados identificados mediante el marcador presupuestal especial dentro de sus competencias en las vigencias 2022, 2023 y 2024, y especificar el objeto de cada proyecto, el monto y su inversión real, su estado actual, y el impacto generado hacia las Comunidades.



**PEDRO
BARACUTAO**
CÁMARA



16. ¿En virtud de la sentencia T-039 de 2024 proferida por la Honorable Corte Constitucional, es posible reiniciar el trámite de procedencia para la consulta previa con las comunidades de La Esmeralda – Paso Real de Santa Fe de Antioquia y Juntas del municipio de Sopetrán excluidas por la Autoridad de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior en el proceso de concesión vía al Mar 1 operada por DEVIMAR S.A.?
17. ¿De cuantos recursos dispone para las vigencias 2025 y 2026 el Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas para atender los requerimientos ciudadanos y las contingencias en la región del occidente Antioqueño? ¿Cuál es la fuente de dichos recursos?
18. ¿Se suscribirán convenios interadministrativos con la Gobernación de Antioquia para adelantar los programas de construcción, mejoramiento, mantenimiento y/o rehabilitación de las vías secundarias y terciarias del departamento? ¿Cuáles vías estarán priorizadas en el plan nacional vial y cómo están articuladas con el plan de desarrollo departamental de Antioquia?
19. ¿Cuántos recursos de inversión para las vías terciarias y kilómetros lineales se priorizarán en la vigencia 2025 para las regiones del Occidente y Suroeste Antioqueño?
20. ¿Para lograr mayor eficiencia técnica y económica se ha contemplado la utilización del sistema de estabilización con químicos no tradicionales reconocido por la norma Invias 237 de 2022?
21. ¿Está previsto el giro de recursos en las vigencias 2025 y 2026 para la terminación de las obras del Túnel El Toyo?
22. ¿Para qué fecha o vigencia fiscal está prevista la apropiación o licitación de los Quinientos Mil Millones (500.000.000.000) anunciados para la terminación de la vía Bolombolo – El Carmen de Atrato – Quibdó?
23. ¿Es posible institucionalizar una mesa de seguimiento y concertación permanente de alto nivel con funcionarios directivos facultados para la toma de decisiones, y que atiendan a las súplicas y problemáticas provenientes de las afectaciones sociales, ambientales, culturales, económicas y espirituales de las comunidades de la región del occidente y Suroeste Antioqueño?



**PEDRO
BARACUTAO**
CÁMARA



12 de agosto de 2024

Por medio del presente documento remitimos segundo anexo, cuestionario dirigido al ministerio de transporte y su institucionalidad para complementar el debate de control político propuesto por el Representante Luis Carlos Ochoa en la sesión del pasado martes 30 de julio en la comisión sexta constitucional.

PREGUNTAS SOBRE VIAS EN EL SUROESTE ANTIOQUEÑO

1. ¿Cuál es el periodo de mantenimiento y operación que tiene la concesión vial Pacífico 1 después de la finalización de la infraestructura?
2. ¿Cuáles son los tramos del INVIAS que inciden directamente en el proyecto vial de pacífico 1 para garantizar la conectividad vial?
3. ¿Qué tramos del proyecto Pacífico 1 están pendientes de finalización y cuál es el cronograma estimado para su conclusión?
4. ¿Cuántos tramos del INVIAS forman parte del proyecto Pacífico 1 y cuál es la razón por la que estos tramos no se han entregado para su finalización a la concesión?
5. ¿Cuáles son las razones técnicas y presupuestales por las que el INVIAS no ha terminado los tramos que le corresponden entre el intercambio vial de primavera y el corregimiento de Bolombolo en el municipio de Venecia?
6. ¿Cuántos peajes están proyectados para entrar en operación en la concesión Pacífico 1 tras la finalización del proyecto?
7. ¿A fecha de esta comisión cuántos recursos económicos han sido girados por parte del gobierno a la concesión pacífico 1?
8. ¿Desde qué fecha el peaje de Amagá es administrado por la concesión Pacífico 1?
9. Desde la fecha en que recibieron el peaje de Amagá a la fecha de esta comisión, ¿cuántos recursos económicos han recibido por cada categoría y cómo se han distribuido e invertido por cada mes?
10. ¿Cuáles y en detalle son los obstáculos tanto en infraestructura como público-administrativos que no permiten el término de la obra del proyecto Pacífico 1?
11. ¿Cuántas unidades funcionales tiene el proyecto Pacífico 1? En porcentaje, ¿cuál es el avance de cada una de ellas, y cuáles son los retrasos en cada unidad funcional y su motivo para la entrega?
12. ¿Desde qué fecha el proyecto Pacífico 1 no tiene convenio de seguridad con la policía de transporte y tránsito y cuáles son los motivos técnicos y presupuestales por los que no se ha logrado finiquitar este convenio?
13. ¿Desde la ciudad de Quibdó hasta la conexión con las concesiones viales de Mar 1 y Covipacífico, cuántos tramos son administrados por el INVIAS y cuáles son los contratistas en cada uno de ellos?



**PEDRO
BARACUTAO**
CÁMARA



14. ¿Cuántos recursos económicos se han destinado por parte del gobierno nacional para la construcción, diseño y mantenimiento a cada contratista en el tramo comprendido entre el municipio de Ciudad Bolívar en Antioquia y el municipio de Quibdó en el Chocó?
15. En los últimos 30 años, ¿a cuánto asciende el número de víctimas por circunstancias asociadas al estado de la vía en el tramo comprendido entre el municipio de Ciudad Bolívar en Antioquia y el municipio de Quibdó en el Chocó?
16. "Después de la tragedia ocurrida a mediados de enero del presente año, en la que hubo más de 40 muertos en la vía Medellín-Quibdó, a la altura del municipio del Carmen de Atrato, el gobierno nacional anunció recursos económicos para la atención de este corredor vial. ¿Cuál es el estado actual de los recursos girados y el avance en infraestructura alcanzado con estos recursos?
17. ¿Cuál es el impacto económico para el suroeste antioqueño con el cierre programado en el sector de las areneras para desarrollar la infraestructura del retorno número 2 en la concesión de Pacífico 1? ¿Y por cuánto tiempo está programado este cierre en horas y días?
18. ¿Cuál es la caracterización del parque automotor que se afecta con el cierre en el sector de las areneras para desarrollar la infraestructura del retorno número 2 en la concesión de Pacífico 1 de acuerdo con los tiempos programados para este cierre?
19. ¿Qué impactos sociales y ambientales se han identificado en las comunidades locales debido a la implementación del proyecto Pacífico 1, y qué medidas se han tomado para mitigar estos efectos?
20. ¿Qué mecanismos de seguimiento y evaluación luego de la construcción están planificados para garantizar la sostenibilidad y el buen funcionamiento del proyecto Pacífico 1?
21. ¿Cómo se ha garantizado la transparencia en el proceso de concesión y construcción del proyecto Pacífico 1, y qué canales de participación ciudadana se han implementado?
22. ¿Qué tecnologías innovadoras se han utilizado en el desarrollo del proyecto Pacífico 1, y cómo han contribuido a mejorar la eficiencia y sostenibilidad del proyecto?



**PEDRO
BARACUTAO**
CÁMARA



PREGUNTAS PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA:

1. Informar sobre el trámite de consulta previa adelantado ante la autoridad competente por los titulares de los instrumentos de los Proyectos viales de Mar 1 y Unidades funcionales del Túnel del Toyo en el marco de los proyectos que tienen licencia ambiental otorgada por la ANLA, como requisito para la solicitud de licencia ambiental establecido en el artículo 2.2.2.3.6.2 del Decreto 1076 de 2015.
2. Respecto de los proyectos ubicados en las veredas Tafetanes, Juntas, La Puerta, Guaimaral, Los Almendros, San Nicolás del municipio de Sopetrán indicar los impactos sobre los territorios y comunidades negras certificados por la Dirección de Autoridad Nacional y Consulta Previa de la zona de influencia de las obras y las medidas de mitigación y compensación establecidas en el instrumento de manejo y control ambiental, que se han tenido con estas comunidades.
3. Identificación de los impactos ambientales y medidas de manejo contenidos en los documentos técnicos: Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso al Túnel Guillermo Echeverry, tramo 2 asociados al Ahuyentamiento de fauna silvestre terrestre.
4. Indicar el estado de mantenimiento y reparación de la estructura del Puente San Antonio.
5. Informar el estado de la inversión forzosa de no menos del 1% (plan, línea de inversión, en qué y de qué forma se van a destinar y ejecutar los recursos económicos) establecida en la Resolución 1574 de 2017; con respecto del plan de Compensación por pérdida de biodiversidad aprobado en la Resolución 921 de 2021, indicar los predios objeto de compensación y las acciones de conservación y restauración. Lo anterior con respecto al proyecto denominado: “Construcción Túnel Del Toyo y sus Vías de Acceso – Tramo 2” (Sector 2).
6. Informar las medidas de manejo contempladas para atender el impacto generado a la conexión vial del municipio de Giraldo, ocasionado por el inicio de construcción de proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri.
7. En el marco del proyecto de infraestructura vial denominado: Autopista Al Mar 2, se extrajo material de playa de la quebrada La Sucia, material que fue llevado hasta la autopista principal a la planta del consorcio Mar 1; verificar e informar el estado



**PEDRO
BARACUTAO**
CÁMARA



antes y después de la intervención de DEVIMAR del caudal, el ecosistema en general y las medidas de manejo para su intervención

8. Teniendo en cuenta los problemas de deforestación presentados en: la Vereda LLANOS DE SAN JUAN, informe si el proyecto “Construcción de la Segunda Calzada Túnel - San Jerónimo UF 1 y 3”, cuenta con medidas de compensación relacionadas con reforestación.

PREGUNTAS DE LA COMUNIDAD (ANI E INVIAS)

1. ¿Por qué la Unidad Funcional 3 es tratada con un PAGA y cuáles son los criterios para esta decisión?
2. ¿Cuál es el cronograma de mantenimiento de las vías gestionado por ANI e INVIAS y cómo se priorizan las intervenciones?
3. ¿Cuáles son los planes de construcción y mantenimiento de la infraestructura asociada a las carreteras, incluyendo accesos vehiculares, puentes vehiculares y peatonales, box coulvert y reductores de velocidad? ¿Qué acciones se han tomado para la reparación y rehabilitación de estructuras como puentes?
4. ¿Qué estudios técnicos, monitoreos y estudios geológicos se han realizado para determinar cualitativa y cuantitativamente las reparaciones necesarias que permitan evitar riesgos presentes y futuros? ¿Qué acciones preventivas e inmediatas se han implementado, y cuáles son las medidas propuestas para la reubicación de las familias afectadas?
5. ¿Cuándo se planea organizar un encuentro entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el Consorcio Antioquia al Mar (CAM), la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, y la Defensoría del Pueblo para abordar la situación de inseguridad jurídica en el campo?
6. ¿Cuáles son los avances en la formulación del plan de caracterización, el plan de etnodesarrollo, el plan de salvaguarda cultural, el plan de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres, el plan de atención para el acceso a tierras, el plan de formalización minera y las ollas comunitarias para el Consejo Comunitario de la comunidad afrocolombiana de La Esmeralda - Paso Real?
7. ¿Cómo se ha implementado el reconocimiento de la Mesa de Concertación Permanente adoptada mediante decreto por el Ministerio del Interior, y qué acciones se están tomando para coordinar y convocar los sectores administrativos para el diálogo social?
8. ¿Qué soluciones se están implementando para las alteraciones de movilidad generadas en los 12 accesos veredales debido al trazado de la vía y el intercambio



COMUNES
**PEDRO
BARACUTAO**
CÁMARA



vial a la altura del casco urbano, donde la vía cruza por la carrera 7 y afecta la carrera 6, comprometiendo el Plan Básico de Ordenamiento Territorial?